

Nota **023/SCV/DFV/DNFD-2026**
Panamá, 19 de marzo de 2026

Para: **POBLACIÓN EN GENERAL**

De: **MAGISTER URIEL B. PÉREZ M.**
Director Nacional de Farmacia y Drogas



NOTA DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS COSMÉTICOS

**LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y
TECNOLOGÍAS (ANMAT) DE ARGENTINA – PROHÍBE EL USO Y LA
COMERCIALIZACIÓN DE VARIOS PRODUCTOS COSMÉTICOS PARA EL
CABELLO DE LA MARCA “EMILSE ALISADO”.
PRODUCTOS NO REGISTRADOS EN PANAMÁ.**

LA SECCIÓN DE COSMETOVIGILANCIA DEL DEPARTAMENTO DE FARMACOVIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS DEL MINISTERIO DE SALUD, DÁNDOLE SEGUIMIENTO A LAS ALERTAS Y NOTAS INFORMATIVAS EMITIDAS POR AUTORIDADES DE REFERENCIA EN MATERIA DE COSMETOVIGILANCIA, CONSIDERA PERTINENTE COMUNICARLES LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnologías Médicas (ANMAT) emitió una alerta sanitaria prohibiendo **el uso, comercialización, publicidad, oferta, publicación en plataformas de venta en línea y distribución en todo el territorio de la República Argentina** de los productos cosméticos de la marca **“EMILSE ALISADO”**, en todas sus presentaciones, lotes, fechas de vencimiento y contenidos netos.

De acuerdo con lo indicado en la nota de seguridad, la medida fue adoptada después de detectar que algunos productos de esta marca se estaban ofertando en sitios WEB sin datos identificatorios que coincidan con información de productos inscritos en ANMAT por lo que son considerados **productos ilegítimos** de los cuales se desconoce el establecimiento fabricante y los ingredientes que los componen lo que significa un riesgo para los usuarios ya que la Autoridad Sanitaria no puede garantizar la seguridad calidad ni eficacia estas condiciones.

Los productos de la Marca **“EMILSE ALISADO”** hallados sin inscripción sanitaria son los siguientes:

- Alisado express
- Alisado con aceite de argán
- Alisado mota
- Alisado definitivo
- Alisado marroquino
- Aliplex
- Levanta muerto
- Lactoplastía

- Lumi seda efecto shock keratina
- Queratina hidrolizada
- Keratina express
- Botox capilar
- Cauterizador molecular
- Restaurador S.O.S.
- Reparación S.O.S.
- Reparador de puntas
- Máscara capilar TUTTI FRUTTI

Algunos de estos productos, se promueven como **alisadores capilares** y puedan contener sustancias prohibidas como formol (**formaldehído**) utilizado como activo alisante y que no está autorizado para este fin.

Algunas de las reacciones adversas que pueden provocar los alisadores del cabello que tengan entre sus ingredientes formaldehído (Formol) tras una exposición aguda son: irritación, enrojecimiento, ardor, picazón de la piel y/o de los ojos, lagrimeo, irritación de la garganta, irritación de la nariz, tos, sensibilización del tracto respiratorio y alteraciones serias del mismo. La exposición crónica, puede desencadenar desde hipersensibilidad y dermatitis alérgicas, hasta un incremento en la probabilidad de ocurrencia de carcinomas, principalmente el nasofaríngeo.

La exposición a los vapores tóxicos emitidos por el Formol puede ser nocivos para la salud tanto de la persona que lo aplique como de la persona a la que se le realice el procedimiento de alisado.

Situación en Panamá:

Los productos señalados en la presente nota de seguridad, a la fecha, **no cuentan con registro sanitario en Panamá de acuerdo con la consulta realizada a la Base de Datos del Departamento de Registro Sanitario de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas**. Sin embargo, de manera preventiva la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas comunica esta información, ya que estos productos pueden ser adquiridos a través de tiendas o plataformas en línea.

La Sección de Cosmetovigilancia no ha recibido reporte de efectos indeseables relacionados con estos productos.

Recomendaciones:

- Se exhorta a la población en general a tomar en consideración la información enunciada en esta nota de seguridad.
- Adquirir los productos cosméticos en establecimientos autorizados para tal fin.

- Si presenta algún efecto adverso o indeseable a un cosmético, notifique a través del formulario disponible en la página WEB de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, descargando y completando el formulario de Notificación de Efectos indeseables al cual puede acceder a través del siguiente enlace: (https://www.dnfd.minsa.gob.pa/sites/default/files/general/formulario_de_notificacion_de_efectos_indeseables_a_cosmeticos.pdf)
- Enviar el formulario al correo electrónico de la Sección de Cosmetovigilancia (cosmetovigilanciayd@minsa.gob.pa).
- Cuando informe de una reacción asegúrese de incluir la mayor cantidad de información posible: nombre exacto del producto, número de lote, la etiqueta o si sufre de alergia alguna sustancia en particular.

Le agradecemos el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en esta nota de seguridad y le solicitamos hacer extensiva esta información a la población en general.

El objetivo de esta nota de seguridad es difundir información sobre la seguridad de los productos cosméticos basados en las comunicaciones y/o alertas de las Agencias Reguladoras Internacionales de referencia en materia de cosmetovigilancia para el país.

Fuentes Bibliográficas:

1. Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnologías (ANMAT) (16 de marzo de 2026). <https://www.argentina.gob.ar/noticias/anmat-prohibe-varios-productos-cosmeticos-para-el-cabello-de-la-marca-emilse-alisados>
2. La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnologías (ANMAT) Disposición 1390/2026 (13 de marzo de 2026) <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/339504/20260316>

-----última línea----- AP/ED/FN